

Programa de acceso a la distribución de seguros NIVEL 1

2024/2025



Certificación oficial de Acceso a la Distribución de Seguros Nivel 1

ICEA centro autorizado por la DGSyFP

Fecha 2024/2025

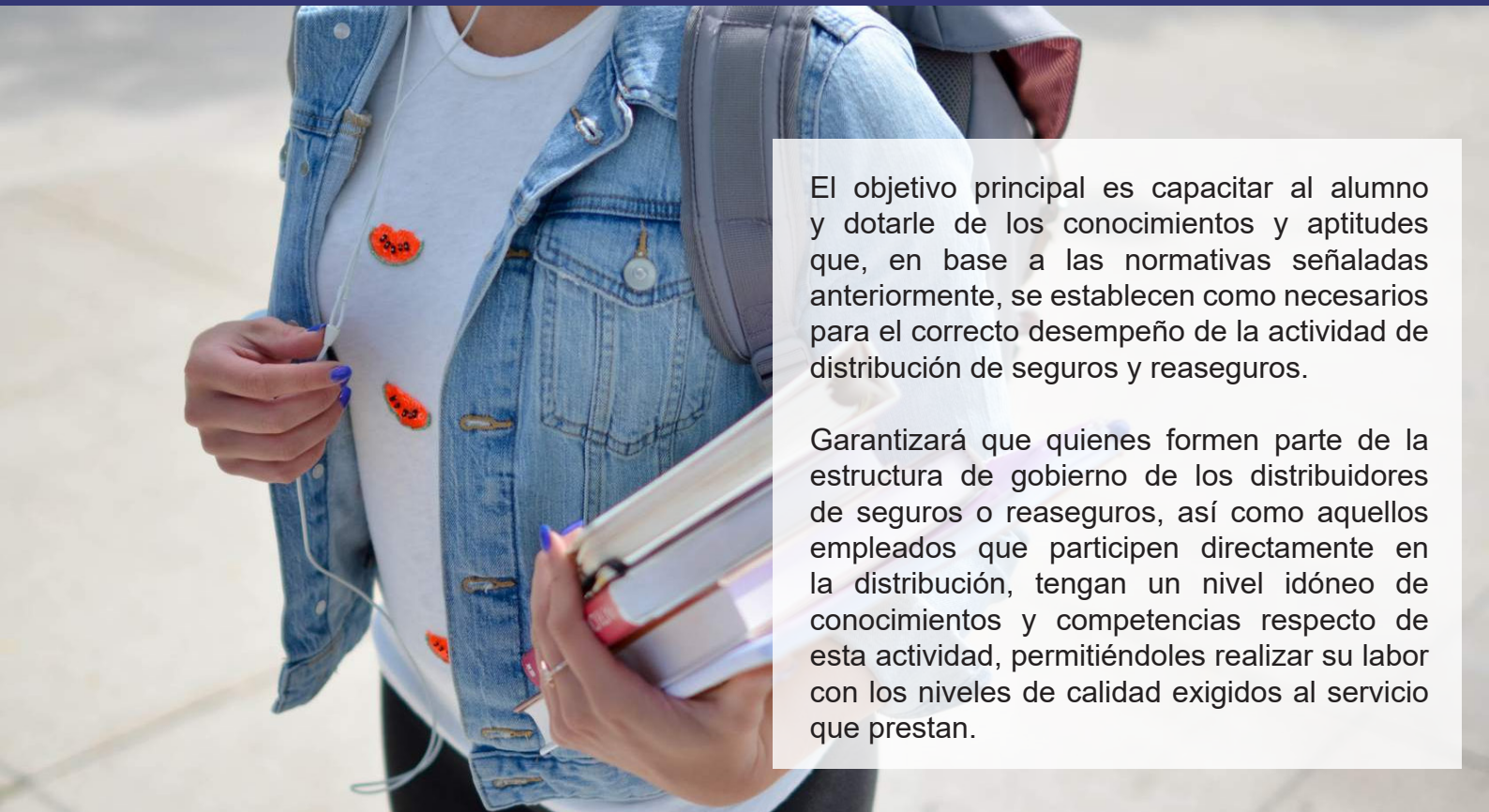
Duración | 300 horas

Modalidad | Combinada

Asociación ICEA es entidad autorizada con carácter permanente por la DGSyFP, para la **organización, impartición y certificación** de la **Formación de acceso a la Distribución de Seguros Nivel 1**, de acuerdo con lo establecido en:

- [Real Decreto ley 3/2020, de 4 de febrero](#) de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
- [Real Decreto 287/2021, de 20 de abril](#) sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros.
- [Resolución de 3 de junio de 2021](#), de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que establece los criterios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros.

Objetivo



El objetivo principal es capacitar al alumno y dotarle de los conocimientos y aptitudes que, en base a las normativas señaladas anteriormente, se establecen como necesarios para el correcto desempeño de la actividad de distribución de seguros y reaseguros.

Garantizará que quienes formen parte de la estructura de gobierno de los distribuidores de seguros o reaseguros, así como aquellos empleados que participen directamente en la distribución, tengan un nivel idóneo de conocimientos y competencias respecto de esta actividad, permitiéndoles realizar su labor con los niveles de calidad exigidos al servicio que prestan.

Dirigido a

1. La persona responsable de la actividad de distribución o, en su caso, al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
2. Los corredores de seguros y de reaseguros que revistan la forma de personas físicas; la persona responsable de la actividad de distribución, o, en su caso, al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de los corredores de seguros y reaseguros que revistan la forma de personas jurídicas.
3. La persona responsable de la actividad de distribución, o, en su caso, al menos a la mitad de las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de los operadores de banca-seguros.

Programa

Nivel 1

MÓDULO GENERAL

55 horas

- Estructura general del sistema financiero.
- Las instituciones del sector asegurador.
- El Consorcio de Compensación de Seguros
- Condiciones generales de la contratación.
- El contrato de seguro y de reaseguro.
- La distribución de productos de seguro.
- Protección de los consumidores y usuarios de servicios de seguros y financieros.
- La protección de datos de carácter personal.
- Prevención de blanqueo de capitales.
- Gestión de siniestros.
- Normas de conducta.
- Accesibilidad de las personas con discapacidad a los productos de seguro.

MÓDULO DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

75 horas

- Naturaleza y características de los productos de seguros de no vida que proporcionen coberturas aseguradoras comprendidas en los ramos establecidos en la clasificación prevista en el anexo de la Ley 20/2015:
 - Seguro de accidentes.
 - Seguros de salud.
 - Seguro de enfermedad.
 - Seguros de cascos.
 - Seguro de transportes de mercancías.
 - Seguro de incendios.
 - Seguro de multirriesgos del hogar.
 - Otros daños a los bienes.
 - Otros seguros multirriesgos.
 - Seguro multirriesgo de comercios.
 - Seguro multirriesgo de comunidades.
 - Seguro multirriesgo industrial.
 - Seguro de automóviles.
 - Seguro de responsabilidad civil.
 - Seguro de crédito.
 - Seguro de caución.
 - Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.
 - Seguro de protección de pagos.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.
 - Seguro de decesos.
 - Seguro de riesgos extraordinarios.
 - Los seguros agrarios combinados.
 - El reaseguro.

MÓDULO DE SEGUROS DE VIDA (NO IBIPS)

20 horas

- Naturaleza y características de los productos de seguros de vida que proporcionen coberturas aseguradoras comprendidas en los ramos establecidos en la clasificación prevista en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras:
 - El seguro de vida.
 - El precio del seguro de vida.
 - Las provisiones técnicas.
 - El contrato de seguro de vida.
 - Modalidades de seguro de vida.
 - Los seguros complementarios.
 - La previsión social.
 - Planes de pensiones.
 - Fondos de pensiones.
- Organización y las prestaciones garantizadas en el sistema de pensiones público.
- Normativa sobre blanqueo de capitales aplicable al seguro de vida.

MÓDULO DE IBIPS

50 horas

- Naturaleza y características de los productos de inversión basados en seguros.
- Ventajas y desventajas de las distintas opciones de inversión para los tomadores de seguros.
- Potenciales riesgos financieros derivados de los productos distribuidos.
- Materia de cálculo financiero.
- Normativa fiscal aplicable en el ámbito de las operaciones financieras.
- Sostenibilidad respecto a los productos de inversión.

MÓDULO DE EMPRESA

100 horas

- Estructura y organización de empresas.
- Normativa aplicable a las entidades del sector asegurador.
- Normativa europea en el ámbito asegurador.
- Técnicas de Marketing y comunicación.
- Innovación tecnológica aplicable al sector asegurador.
- Gestión de recursos humanos.
- Materia fiscal.
- Materia contable.
- Materia financiera.
- Materia estadístico-actuarial.

Horas Formación
300

Metodología

Carga lectiva: 300 horas (30% enfoque práctico)

Metodología Combinada: e-learning + webinar

Programa e-learning

- Los contenidos de autoestudio se habilitarán en la plataforma de ICEA.
- Cada módulo contiene, además del contenido teórico, videos explicativos, casos prácticos, infografías y cuestionarios de evaluación.

Sesiones webinar

- Dentro de cada módulo se establecerán clases virtuales a las que los alumnos deberán conectarse en los días y horarios programados.
- Los objetivos principales de estas sesiones serán:
 1. Afianzar los conocimientos adquiridos con el programa e-learning.
 2. Desarrollar casos prácticos y resolución de dudas.
- Las sesiones se grabarán y se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma, junto con la documentación extra que aporten los profesores.

Tanto el seguimiento del programa e-learning, como la conexión a las sesiones webinar, se realizará a través de la plataforma de teleformación de ICEA a la que se accederá en la dirección web formacion.aulaseguros.com. El acceso a la plataforma estará disponible durante los 7 días de la semana, las 24 horas al día.



Requisitos de acceso

Por exigencia de la normativa vigente en España, los alumnos admitidos al curso deberán disponer en la fecha de matriculación del título de Bachiller Superior o Equivalente.

Para consultar las equivalencias con el título de bachiller, pincha en [este enlace](#)

Los poseedores de **títulos correspondientes a sistemas educativos extranjeros** deberán acreditar la homologación por el Ministerio de Educación.

Será necesario aportar el título correspondiente junto al DNI en el momento de la inscripción.


Evaluación

Sistema de evaluación.

- Dentro de cada módulo del programa e-learning habrá **cuestionarios de evaluación**, que permitirán al alumno medir los conocimientos adquiridos durante la lección.
- **Cuatro autoevaluaciones** para afianzar los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos.

(*) Estas autoevaluaciones no tendrán carácter eliminatorio ni liberatorio de materia ante el examen final.

- **Evaluación final:** se realizará de forma telemática en la fecha fijada en el calendario. Para cumplir con los requisitos que establece la Resolución de la Dirección General de Seguros del 3 de junio, se utilizará un software que garantice la validez y autoría del examen, mediante:
 - Identificación visual del alumno y verificación de su DNI o documento equivalente.
 - Monitorización durante toda la prueba, para lo que será necesario que el equipo utilizado disponga de webcam y micrófonos activos.
 - Sistema de control que impide al usuario abrir otros documentos, aplicaciones o páginas web.



Los alumnos recibirán más detalles sobre las autoevaluaciones y la evaluación final en la guía didáctica del curso

Certificación

Requisitos formales para obtener el certificado

La superación del Curso requiere, además de la demostración de conocimientos suficientes sobre las materias del programa:

- La realización de las tareas de **autoestudio, prácticas y test de repaso** asignados en cada módulo.
- **Asistencia al 80% a las sesiones webinar**. El registro de asistencia se realiza mediante la conexión en directo a las webinar programadas en plataforma.
- Haber completado el **100% del programa e-learning**, El seguimiento del autoestudio se acredita a través de la superación de las distintas lecciones, quedando un registro del avance en la plataforma.
- Realización y superación de las **autoevaluaciones** propuestas.
- La superación de la **evaluación final**.

La calificación final y general de todo el curso será **Apto o No apto**.

Para que ICEA pueda expedir el certificado, será obligatorio cumplir con cada uno de los requisitos anteriormente descritos.

Claustro

El curso será impartido por profesionales de amplia experiencia en cada materia, algunos de ellos:.



Gonzalo Iturmendi Morales

Bufete G. Iturmendi y Asociados

[Perfil LinkedIn](#)



Miguel Ormaeche

Director Académico del Master en Dirección Aseguradora Profesional (MDA) en Universidad Pontificia de Salamanca - ICEA

[Perfil LinkedIn](#)



Sonia Lecina

Inspectora Jefe de Unidad adscrita a labores de supervisión en el SEPBLAC

[Perfil LinkedIn](#)



Formación continua

Con la nueva normativa la formación continua cobra un papel relevante, considerándose un instrumento esencial que permite mantener actualizados los conocimientos de las personas que intervienen en la distribución de seguros y, gracias a ello, favorecer un servicio de calidad al cliente.

Aquellas personas que obtengan la certificación de Nivel 1, tendrán que realizar 25 horas anuales de formación.

En ICEA tenemos diferentes alternativas para que nuestros alumnos de Nivel 1 puedan cumplir con este requisito y mantenerse actualizados en términos de capacitación y aprendizaje.

Reconocimiento de conocimientos previos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del RD 287/2021 de 20 de abril y apartado tercero de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ICEA cuenta con un proceso público y transparente de convalidaciones, de modo que la duración, el contenido del curso y el precio de la matrícula se reducirá en los siguientes casos:

- A** Para aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acrediten haber cursado las materias comprensivas de los contenidos que establece la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el Curso de acceso a la distribución de seguros, Nivel 1, se reducirán los contenidos coincidentes con los del título oficial universitario o de formación profesional. Incluido el Máster en Dirección Aseguradora de ICEA y la Universidad Pontificia de Salamanca.
- B** Para las personas físicas que hayan accedido al ejercicio de la actividad de mediación como mediadores de seguros o reaseguros residentes o domiciliados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, se equipará la superación de los cursos conforme al artículo 7 del RD 287/2021 a la prueba del ejercicio efectivo de las actividades desempeñadas en dichos Estados miembros, respectivamente, por las personas comprendidas en los niveles 1, 2 y 3.
- C** La superación de cualquiera de los módulos que integran los programas de formación que establezca la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones eximirá de la obligación de tener que realizar ese mismo módulo de materias.
- D** La superación de las materias formativas que integran los programas de formación establecidos en la normativa de carácter financiero, y que sean coincidentes con las materias de los programas de formación establecidos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, eximirá de la obligación de tener que volver a superar esa misma materia.

Las personas que cumplan estos requisitos deberán enviar su solicitud al departamento de formación de ICEA antes del inicio del curso, aportando la documentación acreditativa de la formación cursada, a fin de que ICEA pueda analizar la coincidencia con las materias del programa del curso. Una vez analizada la documentación aportada, ICEA informará al alumno sobre la procedencia o no de la Convalidación.

Precio

Para **formalizar inscripción**, cumplimente el siguiente [formulario](#).

Entidades Adheridas: 1.540 €

Entidades No Adheridas: 2.200 €

Datos bancarios: La cuota de inscripción puede hacerse efectiva mediante transferencia bancaria a nuestra c/c nº: IBAN ES49 0081-7118-57-0001087611 del Banco Sabadell Atlántico de la calle Juan Bravo, 51 (28006 Madrid).

Este curso puede ser bonificado a través de [FUNDAE](#).



Contacto

Si desea más información, contacte con nosotros:
gerardo.marin@icea.es barbara.sequera@icea.es
formacion@icea.es formacion@icea.es
[+34 91 142 09 69](tel:+34911420969) [+34 91 142 09 91](tel:+34911420991)

ICEA
López de Hoyos, 35 - 5ª Planta
28002 Madrid
Tel: 911420900
www.icea.es



icea

El Valor del Conocimiento